

INFORME DE LA SECCION DE PSICOLOGOS

La Junta de Gobierno aprobó recientemente la constitución de la Sección de Psicólogos en el seno de nuestro Colegio. Ahora se va a pedir a esta Junta General la ratificación de esta aprobación. Existen ya plenamente constituidas secciones de Psicólogos en el Colegio de Doctores y Licenciados de Cataluña y Baleares, así como en el de Sevilla.

Como, posiblemente sabréis, hace tres años terminó la primera Promoción de Licenciados en Filosofía y Letras, especialidad Psicología; sin embargo, la implantación de estos estudios no ha ido unida al desarrollo, por parte de la administración, de la necesaria normativa que regule y amplíe el campo del ejercicio profesional del Psicólogo.

La Psicología tiene tres grandes áreas de aplicación: Psicología Escolar, Psicología Clínica y Psicología Industrial; estos tres grandes sectores están unidos por una misma perspectiva, así como por la utilización de determinados métodos y técnicas específicamente psicológicas.

La ausencia de una regulación del campo profesional genera una situación anárquica, donde al lado de puestos de psicólogos bien perfilados y retribuidos, se da una situación bastante extendida de paro y subempleo.

Es nuestro deseo resaltar en esta Junta General nuestra posición como psicólogos ante la situación de la enseñanza. La falta de aplicación de la psicología en este campo es prácticamente total. Solamente en algunos Colegios privados existen gabinetes de Psicología, donde, en general, son más un artículo de lujo para estos centros que un colaborador de los enseñantes en las tareas de clarificación del proceso educativo. En muchos casos nuestro trabajo se reduce a pasar tests y clasificar los alumnos.

Consideramos que nuestra función sólo puede desarrollarse en la enseñanza, en estrecha colaboración con el profesorado.

De aquí que nosotros consideremos esencial para nuestro trabajo la reivindicación expuesta por los enseñantes sobre la necesidad de que la pedagogía y la orientación educativa de un Centro sea realizada por el claustro de profesores, en el cual el Psicólogo escolar debe incorporarse.

Igualmente es difícil hacer una Psicología científica y una educación planificada con un número tan elevado de alumnos por clase y una carencia general en las condiciones de trabajo.

Actualmente, con la posible implantación del Decreto sobre la Selectividad, pensamos que la aplicación de la Psicología en el campo educacional quedará seriamente dificultada.

Podéis ver que nuestros problemas vienen a coincidir en gran medida en este campo con los vuestros; sin embargo, nuestra situación es más grave, debido a la ya expuesta ausencia de normativa, así como a la no aplicación de éste cuando existe, como en el caso de Decreto de Orientación del C. O. U.

Precisamente para la consecución de estos objetivos y otros objetivos específicos de los psicólogos, hemos creado la Sección y recabamos vuestro apoyo y ratificación.

Pedimos por tanto la incorporación de nuestra plataforma reivindicativa, aprobada en Junta General de la Sección, a las conclusiones generales de esta Junta General (*).

(*) La PLATAFORMA REIVINDICATIVA de la Sección de Psicólogos ha sido publicada en el Boletín del Colegio correspondiente al mes de mayo.